



ILUSTRE COLEGIO  
DE LA ABOGACÍA  
DE MADRID

# Pliego de prescripciones técnicas requeridas de licitación para la contratación de las bases de datos jurídicas para el ICAM

27 de junio de 2025

Todas las referencias a trabajador, empleado, abogado, letrado, colegiado, usuario, así como a cualesquiera cargos o referencias en que se utilice el masculino, se entenderán en contenido semántico neutro, luego comprensivas de cualquier condición sexual o identidad



ILUSTRE COLEGIO  
DE LA ABOGACÍA  
DE MADRID

*Pliego de licitación para la contratación de las bases de  
datos jurídicas para el ICAM*

27/06/2025  
Versión 1

## ÍNDICE

<b>ÍNDICE.....</b>	<b>2</b>
<b>1    OBJETO DE LOS TRABAJOS .....</b>	<b>3</b>
1.1    Bajo conexión externa.....	3
1.2    Bajo conexión interna en el ICAM .....	5
1.3    Mejoras voluntarias.....	5



## 1 OBJETO DE LOS TRABAJOS

### 1.1 Bajo conexión externa

Las bases de datos jurídicas que han de ser ofertadas deberán contar con la siguiente información para acceso externo, entendiendo este como las conexiones que cada colegiado o colegiada haga desde una IP ajena al ICAM:

- Acceso a Jurisprudencia en modalidad estándar (para todos los colegiados). El servicio se prestará a través de la web colegial con identificación previa del colegiado\ña en modalidad 24/7. Validación por SSO (Single Sign On).
- Contenidos: Deberá incluir toda la normativa estatal, autonómica y comunitaria, diferenciando entre normativa vigente y derogada, textos consolidados además de otros contenidos normativos, textos publicados en los boletines oficiales correspondientes con interrelaciones de las afecciones posteriores. Legislación supranacional: Tratados y Convenios Internacionales, Acuerdos, Normas marco de la ONU; Normativa Europea, Reglamentos Comunitarios, Directivas, Decisiones, Recomendaciones, etc.
- Acceso a jurisprudencia: Deberá incluir toda la jurisprudencia a texto completo al menos de:
  - Tribunal Constitucional, desde su creación.
  - Tribunal Supremo: incluirá la jurisprudencia a texto completo desde 1978, valorándose especialmente la búsqueda retrospectiva con anterioridad al periodo constitucional.
  - Audiencia Nacional, Tribunales Superiores de Justicia de las Comunidades Autónomas, Audiencias Provinciales.
  - Juzgados de 1<sup>a</sup> Instancia e Instrucción, Juzgados de lo Mercantil, de lo Penal, de lo Social, y de Contencioso-Administrativo.
  - Tribunal Europeo de Derechos Humanos, Tribunal de Justicia de la Unión Europea, Comité Europeo de Derechos Sociales.
  - Tribunal de Defensa de la Competencia y Comisión Nacional de los Mercados y de la Competencia.
  - Tribunal Económico-Administrativo Central (TEAC), y Tribunales Económico-Administrativos Regionales (TEAR).
  - Tribunal de Cuentas.
  - Resoluciones de otros tribunales y órganos administrativos: Resoluciones de la Dirección general de Instituciones Penitenciarias, Tribunal de la Rota Española y otros tribunales eclesiásticos, Abogacía del Estado, Agencia Española de Protección de Datos, Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, Junta Consultiva de Contratación Administrativa, etc.
- Actualización: Tanto la base de datos de legislación como la de jurisprudencia deberán estar al día y ser objeto de actualización continua.
- Búsqueda retrospectiva: las bases de datos deberán proporcionar documentos a texto completo como mínimo desde 1978 hasta la actualidad. Se valorará la inclusión de resoluciones



administrativas. Se valorará especialmente la proyección retrospectiva anterior al periodo constitucional.

- Búsqueda prospectiva: tanto la base de datos de legislación como la de jurisprudencia deberán encontrarse completamente actualizadas en todo momento, permitiendo además el seguimiento de actualizaciones sobre una materia o búsqueda temática determinada, mediante un sistema de alertas personalizado. Se valorará la inclusión de herramientas de IA generativa aplicada a la búsqueda y al análisis de la información en un entorno de seguridad y fiabilidad.
- Herramientas de análisis documental: se requiere la implementación de herramientas de análisis documental de carácter semántico, *big data*, *machine learning* (tipo *analytics*) o, deseable, IA generativa.
- Personalización sesión de usuario/a: deberán permitir la creación de una sesión de usuario/a personalizada, en la que se puedan guardar las búsquedas y las consultas.
- Usabilidad y accesibilidad: se valorarán especialmente las características de usabilidad del producto, las mejoras en los sistemas de búsqueda y filtrado, así como aquellos elementos que faciliten la accesibilidad, tales como la búsqueda y lectura por voz, por medio de IA, activa y pasiva.
- Traductor de texto y/o documentos: se valorará especialmente la mayor aproximación al lenguaje jurídico.
- Formularios y esquemas procesales: se valorará especialmente la disponibilidad del mayor número de formularios editables, no inferior a 15.000 modelos, y esquemas y su interrelación con los documentos de la base de datos. Será criterio especial para valorar el nivel de actualización de estos formularios y esquemas, así como la capacidad de la herramienta para establecer el nivel de vigencia de estos. y esquemas y su interrelación con os documentos de la base de datos. Será criterio especial para valorar el nivel de actualización de estos formularios y esquemas, así que como la capacidad de la herramienta para establecer el nivel de vigencia de estos.

Se valorará especialmente la existencia de un servicio de solicitud de formularios.

- Convenios colectivos, ayudas y subvenciones.
- Acceso a calculadoras, cálculo de plazos procesales.
- Bibliografía: se valorará especialmente la existencia de referencias y reseñas bibliográficas, así como la inclusión recursos a texto completo (publicaciones seriadas o monografías).
- Servicios Profesionales. La empresa proveedora mantendrá los servicios profesionales de asistencia de un Documentalista jurídico experto en el asesoramiento y atención comercial en la utilización de la base de datos de la editorial. Requerido.
- Otros: servicio de consultoría para abogados de oficio, traductor y conversor de divisas.
- Programa de Gestión de despachos.
- Se requiere la implantación de versión APP de textos legales básicos, accesible desde cualquier dispositivo, con alta y login directo mediante token o en abierto (a valorar).



## 1.2 Bajo conexión interna en el ICAM

Las bases de datos jurídica que han de ser ofertadas deberán contar con la siguiente información para acceso en sede del ICAM:

- Base de datos de legislación y Jurisprudencia con referencias y acceso a Doctrina y herramientas versión mejorada (premium) en sede colegial.

El acceso se realizará desde los siguientes centros de trabajo del ICAM: Biblioteca, Sedes de Serrano 9 y 11, Delegaciones ICAM, Salas de la Abogacía y Espacio Abogacía en modalidad premium.

El servicio se realizará mediante conexión IP a red fija o Wi-Fi a determinar por el ICAM incluirá:

- Todo lo establecido para la modalidad estándar.
- Acceso a biblioteca digitales incluidas en modalidad premium.
- Herramientas de análisis textual, semántico y documental.
- Acceso a programas de inteligencia artificial, chatbots, etc.
- Herramientas de prospectiva o analítica jurídica (análisis jurisprudencial, ayuda a la toma de decisiones, etc.).
- Se incluirán los costes del servicio que se presta en Biblioteca (ya sean contratados en la actualidad o no) para futuras actualizaciones de las bases de datos, así como nuevos desarrollos que se incluyan.

## 1.3 Mejoras voluntarias

Dentro de la oferta, se valorarán positivamente las mejoras voluntarias que integren las propuestas, tanto con el servicio de la Biblioteca como al del Colegio en general:

Podrán incidir tanto en la mejora directa del servicio planteado aportando funcionalidades extras no contempladas en los requerimientos de obligado cumplimiento, como en otros aspectos relacionados con otros departamentos o servicios de Colegio. Se valorará especialmente:

- Suministro de publicaciones en formato papel y en formato electrónico.
- Coediciones.
- Novedades digitales basadas en IA que se puedan ofrecer en el ICAM a los colegiados/as en modo demo, así como las charlas formativas necesarias en la sede del ICAM, para su ofrecimiento a los colegiados/as.
- Servicios de consultoría.
- Actividades de patrocinio y mecenazgo.